

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda letra D, de la planta cuarta de la casa sita en esta capital, en la calle Lope de Rueda, número 6. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 69 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Frente, corredor o descansillo de la escalera, caja de escalera, patio de luces y vivienda letra D, de esta misma planta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, vivienda letra D, de igual planta y calle Lope de Rueda, y fondo, casa de Eutiquio Velasco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 730, libro 284, folio 134, finca registral 24.195, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 9.369.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—4.589.

VALLADOLID

Edicto

Don José Manuel García Marfil, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 655/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Vicente Conde Rafael y doña María de los Ángeles Espinilla Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4631, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 41 c), del polígono 2, al sitio de «Tobares», en término municipal de Cabezón de Pisuerga (Valladolid). Linda: Norte, la número 41-b), de Vicente Conde; sur, carretera de Burgos a Portugal; este, la 41-d) de Marcelino Conde, y oeste, la 41-b) de Vicente Conde. Mide una superficie de 27 áreas 50 centiáreas. Sobre dicha finca existe construida vivienda unifamiliar de una sola planta, que mide 120 metros cuadrados y se distribuye en habitaciones y servicios, con pajar de 100 metros cuadrados, nave almacén de 150 metros cuadrados, nave dedicada a cebaderos de cerdos, de 400 metros cuadrados, nave de cerdos de 380 metros cuadrados, y un corral de 1.600 metros cuadrados, cercado con tapia de ladrillo. Todas las naves tienen el tejado de uralita y están colindantes entre sí. Todo lo edificado tiene los mismos linderos que el solar donde está enclavado.

Inscripción: Registro Mercantil de Vitoria la Buzca, tomo 1.311, libro 83, folio 3, finca número 7.713, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 9.703.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel García Marfil.—El Secretario.—4.586.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

Don Francisco Serrano Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 158/1994, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Teba Díaz, contra la demandada «Construcciones y Promociones Valverde, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por término de veinte días, las fincas que se reseñarán, al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Para la segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 de la primera. Y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valverde del Camino, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1945000018015894, una

cantidad igual, equivalente al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas (en cuanto a la tercera, esa consignación será igual que para la segunda). La consignación de los que resulten adjudicatarios quedará a resultas de la aprobación final del remate; la de los demás será devuelta en el acto. La parte actora está dispensada de dicha consignación.

Tercera.—En el acto de la subasta, o por escrito previo, se hará constar la aceptación expresa del rematante a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no se le admitirá proposición alguna.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en el mismo acto de la subasta, o mediante escrito, en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado junto con el resguardo original de haberse efectuado la consignación referida.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cumpliendo el requisito establecido en el último párrafo de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Será título bastante para la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad el testimonio del auto de aprobación del remate con las salvedades previstas en la ley.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría los días y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, sin poder exigir ninguna otra.

Novena.—Todo licitador deberá venir previsto de su documento nacional de identidad (o documento equivalente en otro caso).

Décima.—La presente subasta se notifica por medio de este edicto a la empresa demandada, por encontrarse en ignorado paradero.

Señalamiento de subastas:

Para la primera subasta se señala el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para la segunda subasta se señala el día 16 de abril de 1998, a los mismos hora y lugar.

Y para la tercera subasta se señala el día 15 de mayo de 1998, a los mismos hora y lugar.

Fincas a subastar

1. Urbana número 7. Uno. Plaza de garaje sita en la planta de sótano del edificio al que le corresponde el número 15 de gobierno de la calle Alonso, de Valverde del Camino, con acceso a través de puerta abierta a la derecha, entrando, de la fachada principal del edificio, y rampa de bajada que conecta con la zona común de rodamiento. Tiene una superficie útil de 15 metros 64 decímetros cuadrados. Cuota de participación de 1,988 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino al tomo 554, libro 79, folio 4, finca número 5.956.

2. Urbana número 7. Plaza de garaje número 2, en el mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie útil de 16,06 metros cuadrados. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 6, finca número 5.957. Cuota de participación de 2,104 por 100.

3. Urbana número 7. Plaza de garaje número 4, en el mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie de 10,58 metros cuadrados. Cuota de participación de 1,344 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro citados, folio 10, finca número 5.959.

4. Urbana número 7. Plaza de garaje número 5, en el mismo sótano anteriormente citado, con una superficie útil de 10,58 metros cuadrados. Con una cuota de participación de 1,344 por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio 12, finca número 5.960.

5. Urbana número 7. Plaza de garaje número 6, en el mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie de 10,58 metros cuadrados y una

cuota de participación de 1,344 por 100. Inscrita en los mismos Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 14, finca número 5.961.

6. Urbana número 7. Plaza de garaje número 7, en el mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie de 18,46 metros cuadrados y con una cuota de participación de 2,346 por 100. Inscrita a los mismos tomo y libro citados anteriormente, al folio 16, finca número 5.962.

7. Urbana número 7. Plaza de garaje número 8, del mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie de 18,46 metros cuadrados y con una cuota de participación de 2,346 por 100. Inscrita a los mismos tomo y libro citados anteriormente, al folio 18, finca número 5.963.

8. Urbana número 7. Plaza de garaje número 9, en el mismo sótano del edificio antes citado, de 21,30 metros cuadrados, y con una cuota de participación de 2,707 por 100. Inscrita a los mismos tomo y libro del referido Registro, folio 20, finca número 5.964.

9. Urbana número 7. Plaza de garaje número 10, del mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie de 21,30 metros cuadrados y con una cuota de participación de 2,707 por 100. Inscrita a los mismos tomo y libro del indicado Registro de la Propiedad, folio 22, finca número 5.965.

Valoración de las fincas: Las partes acordaron fijar el valor de cada finca en la suma de 790.400 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 9 de diciembre de 1997.—El Juez, Francisco Serrano Castro.—El Secretario.—4.508.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Martínez Parra y doña María Granados Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1998, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000018019797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo B, sita en la primera planta del bloque A, con una superficie construida de 175,22 metros cuadrados, que forma parte del edificio situado en la avenida de Barcelona, en Cuevas de Almanzora (Almería).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas, tomo 635, libro 492, folio 3, finca registral 33.518, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.640.500 pesetas.

Dado en Vera a 16 de enero de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—4.517.

VILLAJYOUSA

Edicto

Don Juan Grau Martín de Santa Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 110/1997, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan José Pérez López y doña María Natalia Roig Sanchis, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 15 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 15 de junio de 1998, a las doce treinta horas; para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1998, a las doce treinta horas, y ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta, y que en la tercera subasta registrará lo que dispone la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el esta-

blecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados deudores, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio a la primera diligencia en busca o por hallarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar de planta baja y piso alto, en Callosa d'Ensarriá y su calle del General Álvarez Entrena, señalada con el número 49. Tiene una superficie construida, en planta de semisótano, de 19,87 metros cuadrados; en planta baja, 39,70 metros cuadrados, más 14 metros cuadrados de patio, y en piso alto, 39,70 metros cuadrados. Total superficie útil, 79,16 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, un dormitorio, cocina y galería, en planta baja, y dos dormitorios, baño y terraza, en piso alto; disponiendo, además, de un trastero en semisótano y patio con entrada independiente por la parte posterior de acceso a la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 823, libro 73, folio 141, finca número 6.045.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 9.779.424 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 16 de enero de 1998.—El Juez, Juan Grau Martín de Santa Olalla.—El Secretario.—4.552.

XÁTIVA

Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Xátiva y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en autos civiles de ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 9/1995, a instancias de la Procuradora doña María José Diego Vicedo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, calle Alcalá, número 49, con número de identificación fiscal número A-28000446, contra «Mercantil Setamar, Sociedad Limitada», don José Pardo Sahuquillo, doña María Dolores Sala Caballero, don José Vicente Pardo Sala, doña María Dolores Pardo Sala, don Carlos Miguel Pardo Sala, don Manuel Francisco Pardo Sala y don Salvador Ángel Pardo Sala, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se dirá, embargado como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación del bien que asciende a 5.436.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otros, no admitiéndose al rematante